

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

**2025/1558** *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la limpieza y el vallado de solares.*

#### **Anuncio**

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2025 acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la limpieza y el vallado de solares en el término municipal de Martos, en la forma que consta en el expediente consta en el expediente 2023/51637, disponiendo la apertura de un periodo de información pública y audiencia durante 30 días desde la publicación de este Acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que los interesados tengan derecho a presentar reclamaciones y/o sugerencias a la citada Ordenanza.

En el caso que no se presente ninguna reclamación y/o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el citado acuerdo, quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación íntegra en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y ejecución.

Establecer un plazo de dos años desde su entrada en vigor para la realización de la correspondiente evaluación normativa.

El contenido íntegro estará a disposición de los administrados en el tablón edictal del Ayuntamiento ( <https://martos.es/sede-electronica/> ).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 3 de abril de 2025.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.